

ACUERDO No.SCGG-00304-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de julio, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ALDO RAINIERI VILAFRANCA**, en su condición de Subsecretario de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior, para que viaje a la Ciudad de Campinas, Brasil, del 08 al 12 de julio de 2019, con el propósito de participar en el Foro Mundial de Productores de Café, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.SDE-SSDECI-07-2019 fechado 17 de junio de 2019 y recibido en esta Institución el 18 de junio del mismo año.
2. Los gastos de transporte aéreo, hospedaje, alimentación serán cubiertos por el Fondo Cafetero Nacional, por lo que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico, financiar de su estructura Presupuestaria de Váticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del vático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Váticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los váticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ANGELES MILLA CORDERO
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno